232595
R. Dir. 805/4.197
HL/ff

Ref: MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MVOT). SOLICITA BONIFICACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. BONIFICAR.

Montevideo, 15 de diciembre de 2023.

VISTO:

Las notas presentadas por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial solicitando rebaja en la tarifa a devengarse por importación de vehículos para proceder al recambio de su flota.

RESULTANDO:

I. Que la mercadería a importarse se trata de 17 vehículos 0 km, distintos modelos Nissan y Renault, con un peso total de 22.115 kg y un valor CIF Montevideo total de USD 250.620 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil seiscientos veinte).

II. Que con estos estos valores corresponde facturar un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 3.134 (dólares estadounidenses tres mil ciento treinta y cuatro) (tarifa USD/TON > 2.500).

CONSIDERANDO:

I) Que existen antecedentes de bonificación del 50% de la tarifa de despacho de importación a vehículos en anteriores oportunidades.

II) Que a partir del 1°/01/2024, habrá una modificación en la política tarifaria, donde se limitaran las bonificaciones a bienes de capital y no de consumo.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.197, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Bonificar el 50 % del pago de los correspondientes proventos portuarios generados por la operación de referencia al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT).

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación, previo al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes la documentación aduanera correspondiente.

3. Enviar por Área Secretaría General – Unidad Secretaría General Directorio la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidaciones Contado y Unidad Clientes.

Librar Nota al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), comunicando la presente Resolución y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con copia de la presente Resolución y del informe técnico de la División Desarrollo Comercial que lucen en actuación N° 13 del presente expediente.

Cumplido, cursar a Gerencia General y al Área Comercialización.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.